

Augusto Javier Munoz Vargas

De: INTERVENTORÍA RENOVACION OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO <contrato.6093@litoral.com.co>
Enviado el: martes, 10 de febrero de 2026 9:34 p. m.
Para: Consorcio San Andres 25; Augusto Javier Munoz Vargas; Carlos Wilder Alvarez Yepes
Asunto: Inicio de trabajos sin autorización de la interventoría
Datos adjuntos: LTR.6093.25-0041 - inicio de trabajos sin autorización de la interventoría.pdf

Señores Consorcio San Andres 25,

Con la presente queremos dejar el precedente de cómo se pretendió dar inicios a las sedes por parte del nuevo subcontratista y que la posición de la interventoría, es que se debe cumplir con lo estipulado en los pliegos y en el contrato de obra, por lo que los llamamos a que realicen una programación adecuada del inicio de los trabajos y que cuenten con el acompañamiento oportuno de la interventoría y la supervisión

Edwin Ardila Cardona
Residente de Interventoria
LITORAL CONSULTING SAS